

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 OCT. 2015

Nº 00393

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 1755/15 mediante la cual el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita el redictado de la asignatura "Fundaciones" de la carrera de Ingeniería Civil, durante el Segundo Cuatrimestre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a la solicitud el listado de los potenciales cursantes de la materia, en caso de autorizarse su redictado.

Que el Profesor Responsable de la Cátedra se expide favorablemente.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja el redictado de la materia.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 231/2015,

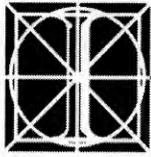
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2015, de la asignatura "Fundaciones" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.254/06

Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para  
su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 9 3 -CD-2015**

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa